

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.883 · 2026

LEY 6883

Boletín Oficial, 14 de enero de 2026 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6883

CAPÍTULO I Objeto, objetivos y definición 3

LEY N.° 6883 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley CREACIÓN DE ESCUELA HOSPITALARIA N° 4

CAPÍTULO I
Objeto, objetivos y definición

ARTÍCULO 1°. Se crea la Escuela Hospitalaria N° 4 que tendrá su sede de funcionamiento en el Hospital Infanto Juvenil "Tobar García", ubicado en Doctor Ramón Carrillo 315, en el ámbito del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. *Objetivos. Los objetivos del presente proyecto son: 1.* Garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. 2. Garantizar el derecho a la educación a través de la continuidad de la trayectoria educativa de los niños,niñas y adolescentes. 3. Garantizar el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo. 4. Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades. 5. Brindar una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 3°. *Funcionamiento.*
Se encomienda a la Dirección del Área de Educación Especial, o la que en un futuro la reemplace, a establecer los turnos y horarios de funcionamiento de la Escuela Hospitalaria N° 4 dependiente del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°. *Autoridad de Aplicación.*
La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°. *Presupuesto.*
La Autoridad de Aplicación realizará las asignaciones presupuestarias correspondientes para llevar a cabo lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6883. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).